

Resolución de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas por la que se publican los listados de las solicitudes desistidas, presentadas en la convocatoria 2022-2023 del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible.

Mediante la Orden TES/1233/2022 del Ministerio de Trabajo y Economía Social, de 5 de diciembre, publicada en el BOE nº 299, de 14 de diciembre de 2022, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas del *Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible* y se efectúa la convocatoria para los años 2022 y 2023, en régimen de concurrencia competitiva.

Con fecha 16 de febrero de 2023, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 19.4 de la Orden de Bases requirió, de forma individualizada a través de la Sede Electrónica, los documentos preceptivos a los interesados para la subsanación de la solicitud presentada, de acuerdo con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Una vez finalizado el plazo establecido y de conformidad con los preceptos de referencia, se resuelve:

Primero. - Proceder a la publicación del listado definitivo de solicitudes desistida, de conformidad con el artículo 19.4 de la Orden de Bases.

Segundo. - Declarar desistidos de su petición a todos aquellos solicitantes que no hayan subsanado en plazo los defectos de su solicitud según lo señalado en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 17 de marzo de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL
Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

Maravillas Espín Sáez

ANEXO I**LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES DESISTIDAS**

Número de expediente	Número de registro en sede electrónica	Nombre de la entidad/agrupación solicitante	NIF de la entidad solicitante	Causa del desistimiento
Programa 1: TRANSFORMA_ES				
P23096	REGAGE23e00006317444	GEENI SCCL	F67070474	No aportar la documentación requerida el en Art 20.2 b de la Orden TES/1233/2022
P23100	REGAGE23e00006324812	GEENI SCCL	F67070474	No aportar la documentación requerida el en Art 20.2 b y e de la Orden TES/1233/2022
Programa 2: INICIATIVA_ES				
P23067	REGAGE23e00006122510	IKIGAI TERRASSA S.L.	B72716756	No aportar la documentación requerida el en Art 20.2 b de la Orden TES/1233/2022
P23078	REGAGE23e00006253814	EL RESUCITADERO	G86603693	No aportar la documentación requerida el en Art 20 de la Orden TES/1233/2022
P23104	REGAGE23e00006331692	VIVECO	F67070474	No aportar la documentación requerida el en Art 20.2 b y e de la Orden TES/1233/2022
Programa 3: IMPULSA-TEC				
P23043	REGAGE23e00005513117	eCuid@dosXXI	B98997075	No aportar la documentación requerida el en Art 20.2 a,b,c,d,e,f,h,i,j,k,l,m,n,o,p,q, 20.3 y 20.4 de la Orden TES/1233/2022
Programa 4: ALIANZAS_ES				

CSV : PTF-2c04-9236-89e0-8012-cefa-8750-e0fa-b02b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MARAVILLAS ESPIN SAEZ | FECHA : 21/03/2023 12:41 | Sin acción específica



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

P23099	REGAGE23e00006323813	URSA- Unión Riojana del Sector Audiovisual	G01622307	No aportar la documentación requerida el en Art 20.2 b,d,e,f,j,k,m,n,o de la Orden TES/1233/2022
Programa 5: SOSTENIBLE_ES				
P23033	REGAGE23e00004920774	EKOGUNE	16245931I	No aportar la documentación requerida el en Art 20.2 b,h,i,j,p de la Orden TES/1233/2022
P23102	REGAGE23e00006329316	VIVECO	F67070474	No aportar la documentación requerida el en Art 20.2 b de la Orden TES/1233/2022
P23021	REGAGE23e00003667778	CONSOLIDACIÓN PROYECTO TOP MANTA	F67528067	No aportar la documentación requerida el en Art 20.2 c,g,l,q de la Orden TES/1233/2022
P23093	REGAGE23e00006314451	RED DE ECOFEMINISTAS URBANAS (REU)	F66707514	No aportar la documentación requerida el en Art 20.2 b.c de la Orden TES/1233/2022

CSV : PTF-2c04-9236-89e0-8012-cefa-8750-e0fa-b02b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARAVILLAS ESPIN SAEZ | FECHA : 21/03/2023 12:41 | Sin acción específica